



Liberación del Dividendo Digital

Se adelanta en el municipio malagueño de Antequera el cambio de frecuencias de emisión de algunos canales de televisión

- Esta semana se cambia la frecuencia de emisión de algunos canales de TDT en Antequera.
- Todos los ciudadanos de este municipio deberán resintonizar su receptor de televisión con el mando a distancia para seguir recibiendo los canales de televisión señalados.
- Las Comunidades de Propietarios de edificios de tamaño medio y grande con antenas colectivas, que no puedan seguir recibiendo los canales que cambian de frecuencia mediante la resintonización de los receptores de televisión, deben contactar con una empresa instaladora y adaptar su antena colectiva.
- Se ha puesto en marcha un plan de ayudas para subvencionar a las Comunidades de Propietarios los costes de la adaptación de la antena colectiva.
- La web www.televisiondigital.es y los teléfonos 901 20 10 04 y 954 30 77 96 ofrecen información detallada a los ciudadanos interesados.

Madrid, 24 de marzo de 2015.- Esta semana cambiarán las frecuencias de emisión de **Energy, Cuatro HD, Telecinco HD, Boing, Antena 3 HD** y los **canales autonómicos** en Antequera.

Tras el cambio de frecuencias, los vecinos de este municipio deberán resintonizar sus receptores de televisión con el mando a distancia para seguir recibiendo los canales de televisión señalados.

Los edificios con antena colectiva, que no hubieran adaptado ya su antena colectiva y no reciban estos canales tras resintonizar sus receptores, deberán contactar cuanto antes con una empresa instaladora para adaptar su antena colectiva. Se trata en general de edificios de tamaño medio o grande que están equipados con sistemas de antena colectiva basados en monocanales o centralitas programables.

Una vez adaptada la antena colectiva, estos edificios podrán recibir los canales de televisión cuya frecuencia se modifica, así como otros canales que puedan modificarse con motivo de la liberación del dividendo digital y los nuevos canales de televisión que está previsto poner en servicio en el futuro según el nuevo plan técnico de la TDT.

En las viviendas unifamiliares dotadas con antenas de televisión individuales, y en edificios de pequeño tamaño, no será necesario realizar adaptaciones en las antenas y se podrán seguir recibiendo los canales solamente resintonizando los receptores de televisión con el mando a distancia.

La reubicación de las frecuencias de televisión digital es un mandato europeo que tiene por objetivo armonizar la banda de frecuencias de 800MHz actualmente utilizada por la televisión para que pueda ser utilizada a partir del 1 de enero de 2015 por las nuevas redes de telefonía móvil de alta velocidad 4G en toda Europa. Estas nuevas redes permitirán utilizar internet desde dispositivos móviles a muy alta velocidad, ampliar la cobertura geográfica de la tecnología 4G en especial en zonas rurales, y mejorar la cobertura en el interior de los edificios.

Pasos a seguir por los ciudadanos

Todos los ciudadanos del municipio señalado deberán resintonizar sus receptores de televisión con el mando a distancia cuando se produzca el cambio de frecuencias.

Las Comunidades de propietarios de los edificios que no puedan recibir los canales tras resintonizar los receptores de televisión deben llamar lo antes posible a un instalador de telecomunicaciones registrado (en la web www.televisiandigital.es hay un listado disponible) para que proceda a la adaptación de la antena colectiva.

La Comunidad de Vecinos deberá solicitar a una o varias empresas instaladoras un presupuesto con los trabajos a realizar y el detalle de los elementos a sustituir en relación con el proceso del Dividendo Digital.

Una vez realizados y finalizados los trabajos, el instalador deberá entregar a la Comunidad el correspondiente boletín de instalación que detalle el equipamiento existente en el edificio y los trabajos realizados con motivo de la adaptación al Dividendo, así como la factura con el detalle de los trabajos.

Plan de ayudas

El Gobierno ha puesto en marcha un plan de ayudas para subvencionar el coste de las adaptaciones de las antenas colectivas para las comunidades de propietarios que deban de realizar estas adaptaciones con motivo de la reordenación de las frecuencias de la TDT, por tener instalado un sistema de antena colectiva basado en monocanales o en una centralita programable. Sólo podrá solicitarse una subvención por cada comunidad de propietarios.

Las comunidades de propietarios deberán disponer de NIF y ser titulares de una cuenta bancaria a su nombre donde se ingresará el importe de la ayuda.

La cuantía máxima de estas ayudas oscila entre los 100 euros para los edificios que tuvieran instalada una centralita programable y entre 150 y 550 euros en el caso de actuación sobre amplificadores monocal, según el equipamiento adicional que se tiene que instalar:

- 1 múltiple digital: 150 €
- 2 múltiples digitales: 250 €
- 3 múltiples digitales: 350 €
- 4 múltiples digitales: 450 €
- 5 múltiples digitales: 550 €

En la página www.televisiondigital.es se puede consultar el número de múltiples digitales afectados en cada zona, lo que marca el límite máximo de la ayuda. Por tanto, esta cantidad es importante tenerla en cuenta a la hora de elegir el presupuesto del instalador que, además, deberá estar inscrito en el Registro de empresas instaladoras de telecomunicación, en los tipos "A" o "F".

Información para los ciudadanos

Desde el 15 de octubre hay una campaña de publicidad en medios masivos para informar y transmitir a los ciudadanos la importancia de adaptar las instalaciones lo antes posible y de sintonizar los canales para no dejar de ver ninguno.

Para resolver cualquier duda, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha habilitado los teléfonos 901 20 10 04 y 954 30 77 96, así como la web www.televisiondigital.es.

Municipio en el que se cambiarán las frecuencias de algunos canales de TDT esta semana:

- **Antequera:** Energy, Cuatro HD, Telecinco HD, Boing, Antena 3 HD y los canales autonómicos.